

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023.- En la fecha al despacho del señor Juez Acción de Tutela No. **2023-00116**, informando que en fecha 10 de marzo de 2023, se recibe por reparto la acción constitucional, así mismo se deja constancia que no se realizan ingresos al despacho los días 8, 9 y 10 de marzo de 2023, por cuanto el señor Juez se encontraba en permisos de estudios debidamente autorizados por el Consejo Seccional de Bogotá. Sírvase proveer.


ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 11001310500420230011600
Accionante:	LUIS ALBERTO SALAMANCA SARMIENTO C.C. 19.474.552
Accionado:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado: Por lo anterior este Juzgado.

DISPONE

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. **ANGEL MAURICIO ALFARO TORRES**, identificado con C.C 80.720.569 y portador de la T.P. No. 31.132 del C.S de la J, como apoderado del accionante en los términos y para los fines indicados en el mandato conferido.

SEGUNDO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por **LUIS ALBERTO SALAMANCA SARMIENTO** a través de apoderado en contra del **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.**

TERCERO: CORRER TRASLADO a las accionadas por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor

CUARTO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

El Juez


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO